

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

22503 *GRUPO DE INVERSIONES NOGA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CADENA HOTELES CENTER, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

Por medio del presente se comunica que el socio único de Grupo de Inversiones Noga, S.L.U. (la "Sociedad") ha adoptado la decisión de escisión parcial de la Sociedad, de la que será beneficiaria una sociedad de nueva creación denominada Cadena Hoteles Center, S.L. No procede la aprobación de proyecto ni balance de escisión al amparo del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Ley 3/2009").

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y a oponerse a la escisión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 8 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Don José Ramón Lacasa Marañón.

ID: A110048886-1